

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Mayo 2008.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de abril de 2008, dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años al 4,10%, de Obligaciones del Estado a diez años al 4,20% (asimilables a Bonos del Estado al tener un plazo de vida residual próximo a 5 años) y de Obligaciones del estado a treinta años al 4,90% durante el mes de mayo de 2008, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años	Bonos a 5 años (Reapertura Oblig. 10 años)	Obligaciones a 30 años
- Fecha de Emisión	15.01.2008	15.04.2003	20.06.2007
- Fecha de Amortización	30.04.2011	30.07.2013	30.07.2040
- Interés Nominal	4,10 %	4,20 %	4,90 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses	30.04.2009	30.07.2008	30.07.2008
- Cupón corrido	0,15%	3,30%	4,04 %
- Fecha de las Subastas	08.05.2008	08.05.2008	22.05.2008
- Adeudo en Tesorería y abono de valores	13.05.2008	13.05.2008	27.05.2008
- Cód. ISIN/Tramo	ES00000120Z4/03	ES0000012866/06	ES00000120N0/3

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrleo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de abril de 2008

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO